

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 17 de Setiembre de 2007

N° 17.705

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION	<i>Pág.</i>
N° 13316 – Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 5693/07	5155
CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 13315 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 18/07	5156
N° 13312 – Policía de Salta N° 06/07	5156
N° 13311 – Policía de Salta N° 07/07	5156
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 13291 – Sres. Alberto Pedro Banchio y Claudia María Linari – Expte. N° 34-7.490/06 y otro	5156

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA	
N° 12990 – Bugs Bunny – Expte. N° 18.620	5157
SUCESORIOS	
N° 13317 – Ortega de Velarde, Nicolasa – Expte. N° 170.317/06	5157
N° 13306 – Cedron, Juan Francisco – Expte. N° 15.674/06	5157
N° 13301 – Mamani, Luis Rubén – Expte. N° 157.846/06	5157
N° 13295 – Alanis, Graciela Nélide – Expte. N° 178.822/07	5157
N° 13294 – Burgos, Honorio – Expte. N° 182.167/07	5158
N° 13293 – Robledo de Lizarraga, María Argentina – Expte. N° 152.683/06	5158
N° 13292 – Cuenca, Néstor Porfirio – Expte. N° 44.439/06	5158
N° 13283 – Autino, Dante Ernesto – Expte. N° 180.192/07	5158
N° 13281 – Avalos, Abdón – Expte. N° 1-153.915/06	5158
N° 13264 – López, Lidia del Huerto – Expte. N° 164.559/6	5159
N° 13263 – Rodríguez de Ortiz, Vicenta – Expte. N° 168.371/06	5159
REMATES JUDICIALES	
N° 13299 – Por Juana Rosa C. de Molina – Juicio Expte. N° 89.055/04	5159
N° 13244 – Por Gabriel Puló – Juicio Expte. N° B-21.163/91	5159
POSESIONES VEINTEAÑAL	
N° 13309 – Martínez, Lidia – Lemba, Gloria Lidia c/Hinojosa, Eugenio – Expte. N° 68.404/03	5160
N° 13288 – Carrizo, Petrona vs. Carrizo, Vicenta Emilia y Carrizo, Nemecio Juan – Expte. N° 1-130.207/05	5160

Pág.

N° 13267 – Sequeira, Enrique vs. Unión Inmobiliaria del Norte S.A. – Expte. N° 1-134.699/05	5160
N° 13224 – Gómez, Fortunato del Señor vs. Ruiz de Cuello, Juana – Expte. N° 5.736/06	5160

EDICTO DE QUIEBRA

N° 13286 – Palarik, Santiago Mario – Expte. N° 146.837/06	5161
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 13307 – Gerez, Eduardo c/Saravia Dimas Ramos – Expte. N° 151.020/06	5161
N° 13305 – Banco Río de la Plata S.A. c/FUMICO S.A. – Expte. N° 152.278/06	5161
N° 13304 – Banco Credicoop Coop. Ltda. c/López, Julio; DIVERT S.A. – Expte. N° 116.883/05	5161
N° 13300 – Pettinaroli, Griselda Miriam c/Estructuras S.R.L. – Expte. N° 158.904/06	5162

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 13318 – “Bruno e Hijos S.R.L.”	5162
N° 13314 – “Blanco y Toro S.R.L.”	5163
N° 13303 – Calera Los Pinos S.R.L.	5164

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 13287 – La Previsora S.A. de Seguros de Sepelios	5164
---	------

AVISOS COMERCIALES

N° 13319 – Tres Molinos SRL	5165
N° 13313 – “Silex Argentina S.A.”	5165
N° 13302 – Fuji Imagen Salta S.R.L.	5166
N° 13298 – Leisure & Entertainment S.A.	5166
N° 13297 – Servicios y Explotaciones Mineras Cruz S.R.L.	5167

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 13310 – CETRATAR ONG – Centro de Tratamiento de Adicciones – Tartagal, para el día 04/10/07	5167
N° 13308 – Crusamen Argentina, para el día 13/10/07	5168

RECAUDACION

N° 13320 – Del día 12/09/07	5168
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. N° 13.316

R. s/c N° 13.030

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 12 de Septiembre de 2007

RESOLUCION N° 5693

VISTO:

Las actuaciones tramitadas por Nota N° 1711/07, los Decretos N° 2365/07, 2366/07, 2367/07, y 2368/07 del Poder Ejecutivo Provincial, las necesidades de servicio; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia, el Sr. Secretario de Despacho informa sobre la necesidad de cubrir cinco (5) cargos de Secretario Letrado de Primer Instancia, en los Distritos Judiciales del Centro y del Norte - Tartagal.

Que, por un lado, surge la necesidad de cubrir las vacancias de 2 (dos) cargos de Secretario Letrado de Primera Instancia, con motivo de la inminente toma de posesión de cargos de la Dra. Rosana Sángari como Defensora Oficial Civil y de la Dra. Liliana Jorge como Fiscal Penal N° 4, del Distrito Centro.

Que, por otro lado, y con motivo de la creación de nuevas dependencias (Ley 7380/05): 2 (dos) Defensorías Oficiales Civiles y Comerciales de Primera Instancia en el Distrito Centro, y 1 (una) Fiscalía Penal de Primera Instancia en el Distrito Norte - Tartagal, surge la necesidad de designar a los profesionales que se desempeñarán en las Secretarías Letradas mencionadas, conforme Decreto N° 2249/07 del Poder Ejecutivo Provincial.

Que, en consecuencia, corresponde llamar a Concurso Público para cubrir 5 (cinco) Secretarías Letradas de Primera Instancia: 4 (cuatro) para el Distrito Centro; 1 (una) para el Distrito Norte - Tartagal, a la brevedad posible; atento las razones expuestas.

Por ello

El Colegio de Gobierno

RESUELVE:

1. Llamar a Concurso Público para cubrir 5 (cinco) cargos de Secretario Letrado de Primera Instancia: 4 (cuatro)

para el Distrito Centro; 1 (una) para el Distrito Norte - Tartagal, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Proceda Dirección de Despacho a la convocatoria, previa publicación en el Boletín Oficial por 1 (un) día, a fijar la inscripción de los postulantes en Dirección de Despacho, 3° piso - Colegio de Gobierno - Ciudad Judicial, hasta el cuarto día hábil posterior a su publicación, a hs. 13:00 (trece), debiendo los mismos cumplimentar los requisitos de los arts. 8° y 9° de la Resolución 4405/04 y Reglamento General.

3. Integrar la Comisión para evaluar el examen escrito, que versará sobre temas directamente vinculados al cargo y función que se pretende cubrir, con la Sra. Fiscal de Cámara de Acusación, Dra. Josefina David de Herrera; la Sra. Secretaria Relatora de Defensoría General, Dra. Rosa Mamais; la Sra. Defensora Civil N° 2, Dra. Zulema Guerrero; y la Sra. Defensora Civil N° 5, Dra. Silvana Carrer, quienes deberán elevar los respectivos cuestionario a ser utilizados para las distintas dependencias, en sobre cerrado, con 24 horas de anticipación.

4. La Comisión evaluará a los postulantes el día martes 25 de septiembre del corriente, y elevará la nómina de los examinados, con indicación del orden de mérito correspondiente, al Colegio de Gobierno.

5. El Colegio de Gobierno entrevistará, previa notificación del puntaje obtenido ante la Comisión Evaluadora y transcurridos los tres días para su impugnación, como también a aquellos calificados resultantes de las entrevistas dispuestas por Resolución N° 5672/07, y procederá a su designación, tomando posesión del cargo, previo cumplimiento de los arts. 8° y 9° de la Resolución N° 4405/04 y Reglamento General.

6. Regístrese, Notifíquese y Archívese.

Dr. Aldo Rogelio Saravia
Procurador General de la Pcia.
Presidente del Coleg. de Gobierno
del Ministerio Público

Dra. Adriana Mabel Arellano
Defensora General
Ministerio Público - Salta

Dr. Oscar Arturo Pucci
Secretario Letrado
Director de Despacho

Sin Cargo

e) 17/09/2007

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 13.315

F. N° 179.945

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Concurso de Precio N° 18/07

1° - Se comunica la Postergación del Concurso de Precio N° 18/07 Obra "Pavimentación con Hormigón Simple - Avda. Delgadillo - Zona Noroeste" con Fecha de Apertura: 18 de Septiembre de 2.007 - Horas: 11:00, por Fecha de Apertura: 25 de Septiembre de 2.007 - Horas: 11:00.

Dr. Gustavo Antonio Di Bello

Asesor Legal

Sec. de Obras y Serv. Públicos
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 17/09/2007

O.P. N° 13.312

F. N° 179.939

Policía de la Provincia de Salta
Departamento Logística - Sección
Pedidos y Compras

Concurso de Precios N° 06/07**Expediente N°: 44-145.765/07**

Adquisición de: "Adquisición de Repuestos para Motocicletas Honda XR Tomado 250 cc"

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 Salta (Capital).

Fecha de Apertura: 26/09/2007 Horas 10:00

Consulta y Entrega de Pliegos: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 Salta Capital. Teléfono 0387-4313622.

Crio. Insp. Tomás Oscar López

Jefe Dpto. Logística D-4

Imp. \$ 50,00

e) 17/09/2007

O.P. N° 13.311

F. N° 179.939

Policía de la Provincia de Salta
Departamento Logística - Sección
Pedidos y Compras

Concurso de Precios N° 07/07**Expediente N°: 44-145.764/07**

Adquisición de: "Renovación de Obleas y Cambio de Válvula de Cilindro del Sistema GNC destinado a Vehículos del Parque Automotor"

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 Salta (Capital).

Fecha de Apertura: 26/09/2007 Horas 11:00

Consulta y Entrega de Pliegos: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 Salta Capital. Teléfono 0387-4313622.

Crio. Insp. Tomás Oscar López

Jefe Dpto. Logística D-4

Imp. \$ 50,00

e) 17/09/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 13.291

F. N° 179.904

Expte. N° 34-7.490/06 y N° 34-7.491/06.

Los Sres. Alberto Pedro Banchio y Claudia María Linari, como copropietarios de los Catastros N° 12.205 y 12.206 del Dpto. Metán, solicitan concesión de uso de aguas públicas con caudal de 9,45 metros cúbicos por hora para uso Pecuario (art. 88 C.A.), para cada uno de los catastros citados, con aguas derivadas del Río Juramento margen derecho, equivalente a 2,625 lts/seg. por catastro, tramitándose la concesión del Catastro N° 12.205 bajo Expte. N° 34-7.491/06 y la del Catastro N° 12.206 bajo Expte. N° 34-7.490/06.

Conforme C.A. art. N° 32, 46, 51, 201 y 319 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en un diario de circulación en toda la provincia y en el Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino

Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 20/09/2007

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 12.990

F. N° 179.412

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Abel Enrique Serrano, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Bugs Bunny, que tramita mediante Expte. N° 18.620, ubicada en el Departamento: Capital, Lugar: Río Pescado, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

Punto N°	X	Y
1	7460752.60	4360001.53
2	7460531.68	4360194.01
3	7460037.02	4360348.06
4	7459863.75	4360548.76
5	7459802.23	4360436.69
6	7460055.17	4360187.07
7	7460489.95	4360032.78
8	7460646.73	4359901.73

Superficie registrada 14 has. 7252 m2. Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 24/08, 03 y 17/09/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 13.317

F. N° 179.952

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados "Ortega de Velarde, Nicolasa – Sucesorio", Expte. N° 170.317/06 cita a todos los que se encuentren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro de mayor circulación. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria. Salta, 23 de Agosto del 2007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/09/2007

O.P. N° 13.306

F. N° 179.933

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24, Secretaría de la Dra. Estela Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de Cedrón, Juan Francisco" Expte. N° 15.674/06, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Agosto 6 del 2007. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/09/2007

O.P. N° 13.301

F. N° 179.926

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo de la Dra. María C. Montalbeti de Marinaro, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados "Sucesorio de Mamani, Luis Rubén" Expte. N° 157.846/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, por dos días en el Nuevo Diario y por un día en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. María C. de Marinaro, Juez. Salta, 18 de Diciembre de 2006. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/09/2007

O.P. N° 13.295

F. N° 179.909

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación Dra. María Cristina Montalbeti de Marinaro, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Alanis, Graciela Nérida s/Sucesorio" – Expte. n° 178.822/07, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero so acreedores para que dentro del termino de treinta días

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 18/09/2007

O.P. N° 13.294 F. N° 179.907

El Dr. Juan A. Cabral Duba a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ava. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Alejandra Diez Barrantes; en los autos caratulados: "Burgos, Honorio - Sucesorio" – Expte. n° 182.167/07; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 2 de Agosto de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 18/09/2007

O.P. N° 13.293 F. N° 179.903

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez, Secretaria de Dra. María del Carmen Rueda del Distrito Judicial del Centro Salta – Capital, en los autos caratulados "Robledo de Lizárraga, María Argentina, Sucesorio" Expte. N° 152.683/06 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. (un día Diario El Tribuno). Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 25 de Junio de 2007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 18/09/2007

O.P. N° 13.292 F. N° 179.906

El Dr. Rubén Orlando Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y

de Familia de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados "Sucesorio Ab-Intestato del Sr. Cuenca Néstor Porfirio" Expte. n° 44.439/06, Cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios del Boletín Oficial y El Tribuno, a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 8 de Agosto de 2.007. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 18/09/2007

O.P. N° 13.283 F. N° 179.884

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6º Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos Caratulados Sucesorio de Autino Dante Ernesto, Expte. N° 180.192/07, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo: Dr. Guillermo F. Díaz. Juez. Salta, 16 de Agosto de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 18/09/2007

O.P. N° 13.281 R. s/c N° 13.027

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Avalos, Abdón - Sucesorio", Expte. N° 1-153.915/06. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 22 de Junio de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 18/09/2007

O.P. N° 13.264

F. N° 179.861

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación Dra. Nelda Villada Valdez – Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “López, Lidia del Huerto s/Sucesorio” Expte. N° 164.559/6 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Agosto de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 17/09/2007

Finca Las Canarias Dpto. Cerrillos, lugar donde se encuentran instalados los bienes. Se accede p/Avda. Capitán Méndez (camino a San Agustín) frente a Finca Las Canarias existe una estación de servicio abandonada. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom., Secret. Nro. 2, en juicio seg. Contra: “Sánchez Brito, Tomás – Ejec. de Sent.”, Expte. Nro. 89.055/04. Arancel de Ley 10% mas 0,6% sellado D.G.R. en el acto del remate. Gastos de desarmado y traslado a cargo del comprador. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. J. R. C. de M. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 60,00

e) 17 y 18/09/2007

O.P. N° 13.263

F. N° 179.860

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados “Sucesorio de: Rodríguez de Ortiz, Vicenta” Expte. n° 168.371/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la señora Vicenta Rodríguez de Ortiz, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 03 de Setiembre de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 17/09/2007

O.P. N° 13.244

F. N° 179.829

Por GABRIEL PULO**JUDICIAL CON BASE****Inmuebles en Cobos y Campo Santo****Ingenio San Isidro S.A. – Quebra**

El día 19 de Setiembre de 2007, a las 18 hs. en calle España N° 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, remataré Ad Corpus (art. 1344 Cod. Civ.) y en el estado visto en que se encuentran los siguientes inmuebles: Loc. Cobos – Dpto. Gral. Güemes – Base \$ 487,20 – Catastro 2195 – Sec. A – Manz. 9 – parc. 3 – ubicado s/camino al fuerte. Casa antigua c/4 ambientes, agua y luz. Ocupado por F. Burgos y flia. - Base \$ 2.079,72 – Catastro 32 – Sec. A – Manz. 7 – Parc. 2 – ubicado sobre Avda. J. C. Cornejo N° 26 – Casa antigua c/3 ambientes, agua y luz. Ocupado por Juana C. Cruz y flia. Loc. Campo Santo – Dpto. Gral. Güemes – Base \$ 1.639,31 – Catastro 3007 – Sec. A – Manz. 5 – Parc. 5 – Plano 492 – Sup. 442,32 m2. Ubicado sobre calle Maipú N° 69. Casa de material con living, tres dormitorios, cocina y baño. Ocupado por Miguel A. Aramayo y flia. Base \$ 1.875,00 – Catastro 7429 – Secc. A – Manz. 10 – Parc. 20. Ubicado sobre calle Rep. de Siria y calle s/nombre, frente al Colegio Sec. 5034. Terreno baldío y desocupado sin servicios. Base \$ 8.154,12 – Catastro 269 – Secc. F – Manz. 23 – Parc. 21 – Plano 341. Ubicado sobre calle 9 de Julio N° 362. Terreno baldío y desocupado. Base \$ 10.902,79 – Catastro 1241 – Secc. F – Manz. 23 – Parc. 22 – Plano 341. Ubicado sobre Avda. 9 de Julio N° 382. Casa con galería, estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, garage, dependencias y jardín. Ocupado por Mario A. Cuenca y flia.

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 13.299

F. N° 179.925

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL SIN BASE****4 estufas metal. p/secado de tabaco – dos tinglados chicos.**

El día 18/09/07, a las 16,30 hs. en Pje. Sgto. Baigorria Nro. 920 (alt. Pellegrini al 400) ciudad remataré sin base y dinero de contado: Un tinglado de 15x5 m. c/chapas de zinc y estruct. metal.; un tinglado de 15x3 m. c/ chapas de zinc y estruct. metal. y cuatro estufas metal. completas marca Buldiuring a gas y electr. p/secado de tabaco. Todo en el est. visto que se enc. Revisar en

Los inmuebles se subastan libre de deudas y gravámenes y en el estado visto en que se encuentran, Ad Corpus, conforme a títulos y constancias obrantes en autos, pudiendo ser visitados de 14 a 18 hs. Condiciones de Venta: Señá 30%, a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante deposito en Cuenta Judicial 8485243-6 del Banco Macro – Bansud – Suc. Tribunales – Salta, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos. Comisión de ley 5% y sellado Dir. Gral. Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría en los autos Ingenio San Isidro S.A. – Quiebra – Expte. Nº B-21163/91. Edictos por cinco días en Boletín Oficial, diario El Tribuno y Nuevo Diario. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Informes y planos: España 955 de 10 a 12 y 18 a 20 hs. Mart. Púb. Gabriel Puló – 156-845065.

Imp. \$ 200,00 e) 10 al 18/09/2007

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 13.309 F. Nº 179.937

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los Autos Caratulados: “Martínez, Lidia; Lemba, Gloria Lidia c/ Hinojosa, Eugenio – Sumario: Adquisición del Dominio Posesión Veinteañal”, Expte. Nº 68.404/03, cita a los herederos de Eugenio Hinojosa por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán al día siguiente de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 11 de Septiembre de 2.007. Fdo. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 17 al 19/09/2007

O.P. Nº 13.288 F. Nº 179.895

La Dra. Stella Maris de Pucci de Cornejo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: “Carrizo, Petrona vs.

Carrizo, Vicente Emilia y Carrizo, Nemecio Juan – Sumario de Adquisición del Dominio por Prescripción – Pos Veinteañal”, Expte. Nº 1-130.207/05, hace conocer se cita a la Sra. Vicenta Carrizo por 6 días bajo apercibimiento de dirigirse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publicación en un diario oficial y en el Boletín Oficial por dos días. Salta, 27 de Agosto de 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 12 y 17/09/2007

O.P. Nº 13.267 R. s/c Nº 13.026

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: “Sequeira, Enrique vs. Unión Inmobiliaria del Norte S.A. - Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. Nº 1-134.699/05, Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Unión Inmobiliaria del Norte S.A. para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de Seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Adquisición del Dominio por Prescripción (Art. 343 C.P.C. y C.). Salta, Junio 4 de 2007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 17/09/2007

O.P. Nº 13.224 R. s/c Nº 13.022

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: “Gómez, Fortunato del Señor vs. Ruiz de Cuello, Juana y/o Herederos – s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. Nº 5.736/06” cita y emplaza a los herederos de la Sra. Juana Ruiz de Cuello y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, Catastro Nº 3638 – Parcela 2 – Manzana 62 – Sección A, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art.

343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (arts. 145 y 146 del C.P.C. y C.). Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 09 de Agosto de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 07 al 17/09/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 13.286

F. N° 179.899

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Palarik, Santiago Mario s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° 146.837/06, hace saber que en fecha 3 de Septiembre de 2.007 se ha declarado la Conversión de la Quiebra del Sr. Santiago Mario Palarik, D.N.I. N° 17.131.197, con domicilio real en Ameghino N° 625 y procesal en Buenos Aires N° 01 – 1° Piso – Oficina "A", ambos de esta ciudad, en Concurso Preventivo (Art. 93 LCQ) encuadrado en el régimen de Concurso Pequeño (art. 288). Asimismo la continuación del ejercicio de la Sindicatura a cargo del CPN Rafael Gerardo Peñalva, quien ha denunciado domicilio en calle Rivadavia N° 880 – 2° piso de esta ciudad y fijado como días de atención los días Lunes a Viernes de 18.00 a 21:00 Hs.. Se ha fijado el día 17 de Octubre de 2007 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3°). Se ha Ordenado la publicación de edictos por cinco días en la forma establecida por los arts. 27 y 28 y Dispuesto la Inhibición General de Bienes del concursado Fijándose el día 28/11/07 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 12/02/08 como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 14 inc. 9°, 35 y 39). Se Reserva la fijación de día y la hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10° y la fijación del período de exclusividad que se acordará al Concursado para formular las propuestas de Acuerdo Preventivo por Categorías de Acreedores y obtención de conformidades, según el régimen estatuido en el art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42. Martes y Jueves para las notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado (art. 26). Salta, 10 de Septiembre de 2.007. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 12 al 20/09/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 13.307

F. N° 179.935

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Gerez, Eduardo c/Saravia, Dimas Ramos por Rein vindicación" Expte. N° 151.020/06, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 145 C.P.C.C.) al Sr. Ramos Dimas Saravia L.C. 7.232.893, para que comparezca a juicio en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/09/2007

O.P. N° 13.305

F. N° 179.930

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez Juzgado de 1° Inst. C. y Com. de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados: "Banco Río de la Plata S.A. c/ FUMICO S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 152.278/06, cita y emplaza al demandado, FUMICO S.A., para que comparezca a juicio dentro del término de 5 días contados a partir de la última publicación, por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente, (art. 541, inc. 3° del C.P.C. y C.). Publíquese por 3 días los edictos. Fdo.: Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Salta, 24 de Julio de 2007. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/09/2007

O.P. N° 13.304

F. N° 179.931

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 10° Nom., Secretaria del/la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/ López, Julio; DIVERT S.A. s/Sumario Cobro de Pesos", Expte. N° 116.883/05, cita y emplaza a los demandados, López, Julio y DIVERT S.A., para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por sí o por

medio de apoderado dentro del término de 5 días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente (art. 145, C. Pr. C. y Com.). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 7 de agosto de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 17 y 18/09/2007

O.P. N° 13.300

F. N° 179.924

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secre-

taría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: Pettinaroli, Griselda Miriam c/Estructuras S.R.L. s/Sumario (Escrituración) - Expte. N° 158.904/06, cita al demandado Estructuras S.R.L. mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de 6 (seis) días que se computarán a partir de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 02 de Julio de 2007. Fdo. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/09/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 13.318

F. N° 179.953

Bruno e Hijos S.R.L.

1.- Socios: Ana María Quintanilla Mendoza, argentina, DNI 13.893.814, CUIT 27-13893814-5, estado civil casada en primeras nupcias con Sergio Milton Bruno, DNI 12.860.092, mayor de edad, de 47 años, empresaria, con domicilio legal en calle Alberdi N° 117 de la ciudad de Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, provincia de Salta y Paula Valeria Bruno, argentina, soltera, de 19 años de edad, DNI 33.138.139, CUIT 27-33138139-5, estudiante, emancipada según escritura N° 203 inscripta en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro F° 329, Asto. 1569 del Libro 5 de Emancipaciones y Autorización para ejercer el comercio de fecha 07/06/2007, con domicilio legal en Avda. Reyes Católicos N° 1522 3ro. Piso dpto. 14 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

2.- Fecha del Contrato Social: 03 de Julio de 2007.

3.- Denominación: Bruno e Hijos S.R.L.

4.- Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Salta. Avda. Reyes Católicos N° 1522 3ro. Piso Dpto. 14 - Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a

éstos, en el país o en exterior, a las siguientes actividades comerciales: a) Servicios de obras civiles y viales, soldaduras y mantenimiento electromecánico; b) Servicios de transporte de cargas generales; materiales líquidos, sólidos, de sustancias alimenticias, de lácteos en general; dentro del territorio de la Nación o fuera de ella, o simultáneamente con vehículos propios o de terceros; c) Alquiler de maquinarias (retroexcavadoras, moto soldadoras, hidrogrúas, etc), vehículos automotores, camionetas, camiones, etc, sea por su cuenta propia y/o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; d) Distribución y venta mayorista de bebidas en general, comestibles en general, gas envasado; e) Venta de indumentaria femenina y masculina, calzados y ropa deportiva. Secundaria: Compraventa de productos, subproductos, materias primas, procedimientos industriales y patentes, relativas al objeto principal. Importación y exportación de toda clase de bienes conexos con la actividad y que tiendan al cumplimiento de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos jurídicos, operaciones y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato para el cumplimiento de su objeto social.

6.- Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 05 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil), representado por 200 (Doscientas) cuotas de \$ 1000.- (Pesos Un Mil) cada una, con derecho a un voto por cuota, que cada uno de los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ana María Quintanilla Mendoza, 140 (ciento cuarenta) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Un Mil), total \$ 140.000.- (Pesos Ciento Cuarenta Mil); Paula Valeria Bruno, 60 (sesenta) cuotas sociales de \$ 1.000.- (Pesos Un Mil), total \$ 60.000.- (Pesos Sesenta Mil), integrando los socios de la siguiente forma: 25% en efectivo \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil), el restante 75% o sea \$ 150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil), se integrará en un plazo de 02 (dos) años a partir de la firma del presente.

8.- Administración y Representación: La sociedad será representada, dirigida y administrada por 1 a 2 Gerentes, quienes durarán en el cargo 03 (tres) años, siendo elegidos por Asamblea de socios. En este acto se designa a la Socio Ana María Quintanilla Mendoza como Gerente, quien acepta el cargo y constituye garantía por la suma de \$ 4.000.-

9.- Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 17/09/2007

O.P. N° 13.314

F. N° 179.944

“Blanco y Toro S.R.L.”

Socios: Guillermo Solá, argentino, L.E. N° 7.636.195, CUIL N° 23-07636195-9, casado en primeras nupcias con María Susana Vedoya Fleming, de 57 años de edad, Ingeniero Civil, domiciliado en Pasaje Adolfo Basso 325 de esta Ciudad y María Susana Vedoya Fleming, argentina, DNI. N° 11.592.353, CUIL N° 27-11592353-1, casada, de 52 años de edad, Profesora de Inglés, domiciliada en la calle Pasaje Adolfo Basso 325 de esta ciudad.

Fecha de Constitución: Escritura pública n° 97 de fecha 11-4-2007, ante Escribano Juan Pablo Arias.

Aclaratorias: Escritura n° 169 del 2-7-2007 y Escritura n° 208 del 7-8-2007, ante Escribano Juan Pablo Arias.

Denominación: “Blanco y Toro S.R.L.”

Domicilio: Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Sede Social: Pasaje Basso 325, Tres Cerritos, de esta Ciudad de Salta.

Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto alquilar bienes muebles y/o inmuebles de su propiedad a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) dividido en seiscientas cuotas de Pesos cien (\$ 100.-) cada una y que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor Guillermo Solá suscribe e integra quinientas ochenta y ocho cuotas, aportando los inmuebles cuya Nomenclatura Catastral es Departamento Rosario de Lerma, Matrículas número Treinta y cinco y Cuatrocientos ochenta y seis y con un valor de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos y la señora María Susana Vedoya Fleming suscribe doce cuotas de capital con un valor de Pesos Un Mil doscientos e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo en el plazo de un año contado a partir de la fecha de la presente escritura.

Administración y Representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes, quienes tendrán facultades para adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, constituir sobre estos derechos reales, enajenar y gravar con garantía bienes muebles e inmuebles y para los demás actos enunciados en el artículo 1.881 del Código Civil. Queda expresamente prohibido obligar a la Sociedad en fianzas o garantía a favor personal o de terceros y en operaciones ajenas al objeto social. Se designan en el cargo de socios gerentes a ambos socios, Guillermo Solá y María Susana Vedoya Fleming quienes constituyen domicilio especial en Pasaje Basso número trescientos veinticinco de esta ciudad.

Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/09/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 17/09/2007

O.P. N° 13.303

F. N° 179.929

Calera Los Pinos S.R.L.

1. Instrumento Constitutivo – Fecha: 09 de Febrero de 2.007.

2. Denominación: “Calera los Pinos S.R.L.”.

3. Domicilio Legal y Sede Social: Av. Hipólito Irigoyen N° 261, de la Localidad de La Merced, de la Provincia de Salta.

4. Socios: Sr. Schubert, Julio Adolfo, D.N.I. N° 12.225.842, C.U.I.T. N° 20-12225842-5, casado con la Sra. Cano, Martha Lidia, D.N.I. N° 13.414.459, de profesión comerciante, nacido en fecha 17/02/1.958, de nacionalidad Argentina, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen N° 273 de la Localidad de La Merced, Provincia de Salta y la Sra. Cano, Martha Lidia, D.N.I. N° 13.414.459, C.U.I.T. N° 27-13414459-4, casada con el Sr. Schubert, Julio Adolfo, D.N.I. N° 12.225.842, de profesión comerciante, nacida con fecha 10/04/1.956, de nacionalidad Argentina, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen N° 273, de la localidad de La Merced, Provincia de Salta.

5. Plazo: Duración 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la extracción y explotación de la piedra caliza, venta por mayor y menor de cal.

7. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en quinientas cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguientes proporción: Schubert, Julio Adolfo, 250 cuotas por la suma de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000); Cano, Martha Lidia, 250 cuotas por un total de Veinticinco Mil (\$ 25.000). Integrado 25% en efectivo en este acto.

8. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente y no

más de dos, representado por Schubert, Julio Adolfo, elegido en asamblea por los socios con uso de la firma social. Tendrá la facultad de contraer deudas y créditos en nombre de la sociedad y las demás facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, conferida por la ley, incluso las que requieran poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y el art. 9° del Decreto Ley N° 5965/63. El gerente es el representante legal de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extra judiciales. Tendrá los mismos derechos y obligaciones, incompatibilidades y responsabilidades de los Directores de Sociedades Anónimas (art. 157 de la ley 19550). Su remuneración será fijada por reunión de socios con las limitaciones del art. 261 de la citada Ley. El Gerente realizará un depósito en garantía por la suma de pesos Mil (\$ 1.000).

9. Ejercicio Económico: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/08/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 70,00

e) 17/09/2007

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 13.287

F. N° 179.897

La Previsora S.A. de Seguros de Sepelios – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 06 de Octubre de 2007 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los Estados Contables al 30 de Junio de 2007 (ejercicio N° 11, período 01/07/2006 al 30/06/2007) que incluyen los Estados de:

- Situación Patrimonial;
- Resultados;

- Evolución del Patrimonio Neto;
- Anexos; Planillas complementarias; Notas; Informes: del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario;
- 3.- Memoria al 30 de Junio de 2.007;
- 4.- Estado de Capitales Mínimos del Ejercicio N° 11;
- 5.- Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio N° 11;
- 6.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
- 7.- Tratamiento de la Reserva Legal y Otras Reservas.

Nota 1

Conforme Estatutos:

Artículo 6°: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 20/09/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 13.319

F. N° 179.955

Tres Molinos SRL

Modificación de Objeto

Por acto de fecha 04/07/2006 los socios de Tres Molinos SRL resolvieron:

Modificar el contrato social en la cláusula tercera que queda redactada de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: a) La explotación comercial de las siguientes actividades: extracción, molienda, fraccionamiento, comercialización de Sal para consumo humano y animal, compra-venta, frac-

cionamiento, distribución, exportación, e importación de productos comestibles en general y el transporte de los mismos; explotación de emprendimientos mineros; sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros; b) Por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; c) La construcción de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; a la construcción y venta de viviendas y edificios por el régimen de propiedad horizontal; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, lícitos, sean de naturaleza comercial, administrativa, judicial o cualquier otra."

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12 de Setiembre de 2.007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17/09/2007

O.P. N° 13.313

F. N° 179.943

Silex Argentina S.A.

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría: Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados "Silex Argentina S.A. - Aumento de Capital" Expte. N° 20.335/06. Autorizan la publicación del presente edicto:

Mediante Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 15 de Diciembre de 2.005 y 02 de Mayo de 2.007 se decidió aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables en la suma de Un millón doscientos setenta y un mil pesos (\$ 1.271.000), suscripto e integrado en su totalidad por "Silex Bolivia S.A.". Se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un millón seiscientos mil pesos (\$ 1.600.000) representado por un mil seiscientas (1.600) acciones nominativas no endosables de Mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal

cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo por Resolución de la Asamblea Ordinaria conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se inscribirá en el Juzgado respectivo.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/09/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 17/09/2007

O.P. N° 13.302

F. N° 179.927

Fuji Imagen Salta S.R.L.

Reconducción de Sociedad

Por acta de reunión de socios N° 1 de fecha 25/06/2005, y ampliatoria Acta N° 2 del 23/07/2007, los socios de "Fuji Imagen Salta S.R.L.", Sr. Walter Orlando Martínez y la Sra. Graciela de las Mercedes Belmont resolvieron reconducir la citada sociedad por un término de 20 (veinte) años mas a contar de la fecha de inscripción del instrumento de que lo aprueba, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula 5ta. del contrato social original de fecha 10/11/1994, con lo cual la citada cláusula queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: El Plazo de duración de la sociedad se fija en 20 (veinte) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12 de Septiembre de 2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 17/09/2007

O.P. N° 13.298

F. N° 179.914

Leisure & Entertainment S.A.

Aumento de Capital y Modificación de Estatuto

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha

González Diez de Boden, en los autos caratulados: "Leisure & Entertainment S.A. s/Aumento de Capital y Modificación del Estatuto Social" Expte. N° 21.358/07, Ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma Leisure & Entertainment S.A. proceda a la inscripción de la modificación del Artículo 4° del Estatuto de la Sociedad, resuelto por Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de Febrero de 2007, por aporte de capital de \$ 12.000 a \$ 12.010, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doce Mil Diez Pesos (\$ 12.010), dividido en y representado por doce mil diez acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un Peso (\$) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto cada una, divididas en Doce mil diez (12.010) acciones. El Capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas, conforme lo establece el artículo 188 de la ley de Sociedad Comerciales."

En virtud del aumento de capital se emiten 10 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$) cada una y con derecho a un voto por acción, las que son suscriptas e integradas de la siguiente manera: Casinos Austria International Holding GMB: 6 acciones; Iberlux International S.A.: 4 acciones. Casinos Austria International Holding GMB suscribe el 60% del aumento de capital resuelto e integra las acciones suscriptas y la prima de emisión en un 100%, es decir la suma equivalente en Pesos de la suma total de Dólares Estadounidenses seis millones seiscientos mil (US\$ 6.600.000) menos el valor nominal de la totalidad de acciones suscriptas por dicho accionista; Iberlux International S.A. suscribe el 40% del aumento de capital resuelto, e integra las acciones suscriptas y la prima de emisión en un 100%, es decir, la suma equivalente en Pesos de la suma total de Dólares Estadounidense cuatro millones cuatrocientos mil (US\$ 4.400.000) menos el valor nominal de la totalidad de las acciones suscriptas por dicho accionista.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/09/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 17/09/2007

O.P. N° 13.297

F. N° 179.922

Servicios y Explotaciones Mineras Cruz S.R.L.**Modificación de Contrato**

Mediante Acta N° 5 de reunión de socios de fecha 08 de Agosto de 2.007, se reúnen los señores Hipólito Gumercindo Cruz, D.N.I. N° 11.173.871 y Lea Eliana Cruz, D.N.I. N° 12.339.819, únicos socios de Servicios y Explotaciones Mineras Cruz S.R.L., con el fin de modificar la cláusula segunda y sexta; y también eliminar la cláusula décimo séptima, por lo que a continuación se transcriben las cláusulas modificadas, a saber:

Segunda: Domicilio.

La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Juan B. Justo N° 98 de la Localidad de Rosario de Lerma - Departamento de Rosario de Lerma - Provincia de Salta y podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior asignándole o no capital a su giro social.

Sexta: Administración y Representación

La Administración y Dirección de Sociedad estará a cargo de un socio Gerente Sr. Hipólito Gumercindo Cruz, quien se desempeñará en sus funciones durante dos años, y quien constituye domicilio especial en calle Juan B. Justo N° 98 de la Localidad de Rosario de Lerma - Departamento de Rosario de Lerma - Provincia de Salta. La firma podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibida comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el o los gerentes en la forma indicada preceden-

temente podrán: a) Operar en toda clase de Bancos, y/o cualquier otra entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercadería y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; d) Realizar todos los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y artículo N° 9 del Decreto Ley 5.965/63. La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, incluso Dirección General Impositiva, Municipal, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición.

El Señor Hipólito Gumercindo Cruz, en carácter de Socio Gerente, fija una garantía de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil), la que será contabilizada en los libros de la Sociedad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12 de Septiembre de 2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 17/09/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 13.310

F. N° 179.940

CETRATAR ONG – Centro de Tratamiento de Adicciones – Tartagal – Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 Inc. a) del Estatuto, y a las disposiciones legales vigentes, convocase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Asociados del Centro de Tratamiento de

Adicciones Tartagal (en adelante CETRATAR ONG) para el día 04 de octubre de 2007 a las 19hs., a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Modificación de los Estatutos.

Nota: a) El artículo 39 del Estatuto establece que: "Las asambleas se celebrarán válidamente aún en casos de reforma de estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubie-

ra reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto”.

Dr. Carlos Morales Peña
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 17/09/2007

O.P. N° 13.308

R. s/c N° 13.029

CRUSAMEN ARGENTINA – Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 36° Ejercicio

Se cita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 13 de octubre del año 2007, a las 17 horas, en la ciudad de Salta (Salta) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura al Acta correspondiente a la Asamblea anterior para su consideración y posterior aprobación.

2.- Lectura de Memoria, Balance e Informe del Organismo de Fiscalización de CRUSAMEN ARGENTINA, para su consideración y posterior aprobación.

3.- Lectura del Informe de lo actuado por parte de CRUSAMEN ARGENTINA desde el 1° de julio a octubre de 2007.

4.- Lectura de los Informes de cada CRUSAMEN. Alternadamente, CRUSAMEN ARGENTINA presentará su Informe respecto de cada uno de ellos.

5.- Determinación de la cuota societaria anual, contribución, gastos administrativos, y pagos a terceros.

6.- Fijación de lugar y fecha de las próximas Jornadas Anuales Nacionales de CRUSAMEN ARGENTINA.

7.- Renovación de autoridades: Mesa Ejecutiva y Consejo Directivo para el período 2007-2009.

8.- Temas Varios.

9.- Elección de dos Asambleístas para que, juntamente con Presidenta y Secretaria, firmen el Acta.

Dra. Marcela Franco

Secretaria

Sra. Nilda Russo

Presidenta

Sin Cargo

e) 17/09/2007

RECAUDACION

O.P. N° 13.320

Saldo Anterior	\$ 290.881,50
Recaudación del día 12/09/07	\$ 1.489,40
TOTAL	\$ 292.370,90

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar